



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP.-UNC: 0026392/13



VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Pedagogía", elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución nº 330/05, modificada por Resolución nº 118/06 del H. Consejo Directivo;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de Junio de 2013 aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP.-UNC: 0026392/13

//

ARTICULO 2°. **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

**CÁTEDRA**

**Pedagogía**

**CARGO**

Profesor Adjunto  
Ded. Semiexclusiva  
1 (uno)

**TRIBUNAL**

**TITULARES**

GERMÁN, Gregorio (UNC)  
SOSA, Águeda M. (UNC)  
SERRA, Silvia (UNR)  
Egr. FURLOTTI, Florencia  
Est. ABBA, Lionesa Jael

**SUPLENTES**

CARRANZA, Alicia (UNC)  
SALIT, Celia (UNC)  
VOGLIOTTI, Ana (UNRC)  
Egr. BOWMAN, María A.  
Est. ACOSTA, Giuliana M.


ARTICULO 3°: **ELEVAR** al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 192

sl

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES